

Perú: Actualización quincenal

- **Presidenta Boluarte anunció medidas adicionales por S/18 mil millones en su mensaje presidencial, principalmente dirigidas a la obra pública.**
- **Se anunció la creación de un Ministerio de Infraestructura, el cual entrará en operaciones en 2026. Su presupuesto para proyectos podría llegar a ser cerca del 50% del presupuesto del gobierno nacional.**
- **Nuevo ministerio no propone medidas para agilizar la ejecución; tampoco atiende los problemas de baja ejecución de los gobiernos subnacionales, que reciben la mayor parte del presupuesto para proyectos.**
- **Economía se habría desacelerado a 1.8% en junio, y el PBI del 2T24 habría crecido a una tasa de 4%; inflación de agosto se mantendría en 2.1%.**

Presidenta Boluarte anunció la creación del Ministerio de Infraestructura, el cual se prevé que empiece a operar en 2026. El 28 de julio, la presidenta Boluarte anunció un conjunto de nuevas medidas por alrededor de S/18 mil millones, de los cuales el 82% están dirigidas a la obra pública. En línea con ello, la mandataria anunció la creación de un Ministerio de Infraestructura, que absorberá a 13 entidades de otros ministerios encargadas de acelerar la inversión pública, y que iniciará sus operaciones en 2026. Un punto para destacar es que será el ministerio con mayor presupuesto para proyectos: con datos al 9 de agosto, la agrupación de estas entidades significará que su presupuesto será de S/12.7 mil millones, que representa el 46% del presupuesto del gobierno nacional y el 18% del presupuesto total para infraestructura. Sin embargo, el proyecto de ley no ofrece medidas que permitan reducir la burocracia, lo cual podría poner en riesgo los niveles de ejecución de estas entidades, algunos de los cuales fueron más del 90% en 2023. Otro tema es que no se enfoca en los gobiernos subnacionales, los cuales reciben la mayor parte del presupuesto pero que históricamente han tenido problemas de baja ejecución. Un punto para destacar es que Proinversión no estará a cargo del nuevo ministerio. Esto debido a que es una entidad encargada de la promoción de la inversión privada y, de haber estado dentro del nuevo ministerio, podría ralentizar la meta de adjudicación de 70 proyectos por US\$17 mil millones entre 2025 y 2026.

Perú: Proyecto de Ley N°8508 para la creación del Ministerio de Infraestructura

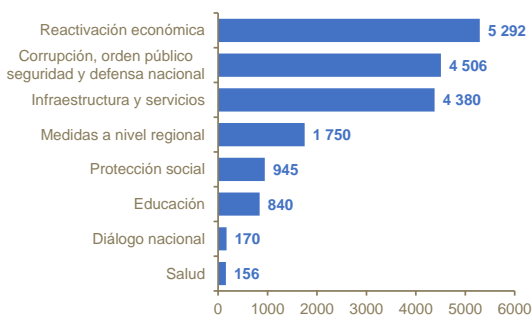
Disposiciones	Detalle														
Principales funciones generales	-Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional de infraestructura -Dictar normas y lineamientos técnicos para el diseño y formulación, ejecución y supervisión de la infraestructura. -Coordinar, ejecutar y supervisar la aplicación de las estrategias, planes, programas y proyectos en materia de infraestructura.														
Entidades absorbidas	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">-ANIN</td> <td style="width: 50%;">-PNSU</td> </tr> <tr> <td>-OEDI</td> <td>-PNSR</td> </tr> <tr> <td>-AGRORURAL</td> <td>-FONDEPES</td> </tr> <tr> <td>-PSI</td> <td>-PROVIAS Nacional</td> </tr> <tr> <td>-PRONIS</td> <td>-PROVIAS Descentralizado</td> </tr> <tr> <td>-PRONIED</td> <td>-LEGADO</td> </tr> <tr> <td>-PASLC</td> <td></td> </tr> </table>	-ANIN	-PNSU	-OEDI	-PNSR	-AGRORURAL	-FONDEPES	-PSI	-PROVIAS Nacional	-PRONIS	-PROVIAS Descentralizado	-PRONIED	-LEGADO	-PASLC	
-ANIN	-PNSU														
-OEDI	-PNSR														
-AGRORURAL	-FONDEPES														
-PSI	-PROVIAS Nacional														
-PRONIS	-PROVIAS Descentralizado														
-PRONIED	-LEGADO														
-PASLC															
Presupuesto estimado¹	-El nuevo ministerio tendrá un presupuesto para proyectos de alrededor de S/12.7 mil millones (46% del presupuesto del gobierno nacional o 18% del presupuesto total de infraestructura).														

^{1/} A partir del PIM del 9 de agosto de las 13 entidades que serán absorbidas.

Fuente: El Peruano, MEF (Consulta Amigable), Thorne & Associates

El pasado 28 de julio, la presidenta Dina Boluarte realizó un extenso mensaje presidencial. Dentro de la serie de medidas que mencionó durante su discurso, resaltan los anuncios de gasto adicional al presupuesto público de este año, por alrededor de S/18 mil millones. Por eje temático, la mayor cantidad de recursos están destinados a la reactivación económica del país, con S/5,292 millones; luego a la lucha contra la corrupción, el orden público y seguridad, y defensa nacional, con S/4,506 millones; y, por último, un mayor gasto para la infraestructura y mejora de los servicios, con S/4,308 millones.

Perú: Medidas anunciadas en el mensaje presidencial de 2024, por eje temático
Millones de S/



Fuente: Gobierno del Perú, El Comercio, Thorne & Associates

Según datos del diario El Comercio, al desagregar las medidas por tipo de gasto, se observa que un total de S/3.2 mil millones (18% del total) corresponden a medidas para aumentar el gasto público corriente, como el apoyo financiero a pequeños productores agrarios por S/1.1 mil millones o el incremento de la subvención de Pensión 65 por S/494 millones. Sin embargo, la mayor cantidad de recursos, S/14.8 mil millones (82% del total), están dirigidos a aumentar la inversión pública. Entre los principales proyectos destacan la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de Juliaca por S/1.7 mil millones; la elaboración de un complejo penitenciario por S/1.6 mil millones; la construcción de establecimiento penitenciarios de Ancón III, Trujillo e Ica por S/1.4 mil millones; y los proyectos de viviendas en Lima sur por S/1.2 mil millones.

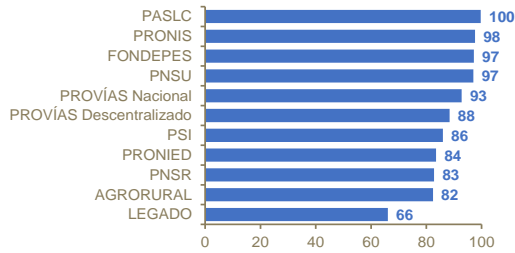
En línea con el mayor énfasis a las medidas dirigidas hacia la obra pública, la mandataria anunció la propuesta para crear el Ministerio de Infraestructura con el objetivo de unificar en una sola entidad las tareas de realización de estudios y ejecución de infraestructura. Se prevé que este nuevo ministerio empiece sus funciones a partir de agosto de 2026.

Según el PL N°8508, publicado el día 30 de julio, entre las principales funciones del nuevo ministerio están la formulación y ejecución de la política nacional de infraestructura, el dictamen de normas y lineamientos técnicos de los planes de infraestructura, articular y armonizar la gestión de políticas a nivel gubernamental, entre otras. Para ello, el nuevo ministerio absorberá a 13 programas y proyectos adscritos a otros ministerios, los cuales se dedican a la obra pública como la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), que formula y ejecuta los megaproyectos de inversión pública, o el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI), el cual brinda asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en la elaboración de documentos de proyectos de inversión. Cabe resaltar que, si bien en un inicio se comentó que Proinversión, entidad que promueve la inversión privada, iba a formar parte del nuevo ministerio, el ministro de Economía y Finanzas lo descartó, y se confirmó con la publicación del PL N°8508.

En principio, la creación de este nuevo ministerio solo concentraría las principales entidades encargadas de la inversión pública, pero sin proponer medidas para agilizar la ejecución del gasto. Con datos al 9 de agosto, la fusión de las 13 entidades implicará que el nuevo ministerio tendrá el mayor presupuesto para proyectos públicos, con S/12.7 mil millones (46% del presupuesto de infraestructura del gobierno nacional, o 18% del presupuesto total), muy superior al presupuesto de otros ministerios como el MTC, con S/8.3 mil millones; o Educación, con S/2.5 mil millones. Sin embargo, no se observan propuestas que logren agilizar los procesos administrativos, y volver menos

burocrático la ejecución. El nuevo ministerio podría poner en riesgo los niveles de ejecución de gasto de estas entidades, algunas de las cuales superaron el 90% en 2023.

Perú: Ejecución del gasto en proyectos de los programas y proyectos adscritos al Ministerio de Infraestructura - 2023 % del PIM



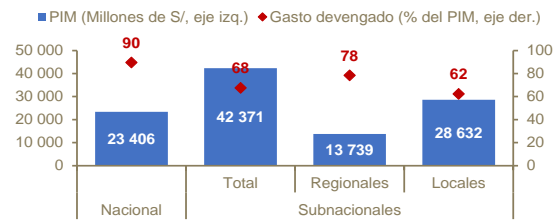
Fuente: MEF (Consulta Amigable), Thorne & Associates

Este riesgo se hace más evidente cuando se analiza los niveles de corrupción de estas entidades. Según el índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2024, elaborado por la Contraloría General, cuatro de las 13 entidades están en el rango medio de riesgo de corrupción, otras cuatro están en el rango medio alto, y una está en el rango alto; solo dos entidades (ANIN y LEGADO) están en el rango moderado o bajo. Concentrar estas entidades que tienen niveles importantes de riesgos de corrupción, sin proponer medidas de gestión pública o fiscalización para reducirlo, podría agravar el problema y hacer más burocrático el proceso de ejecución del gasto en inversión.

Otro problema que surge es que la creación de este nuevo ministerio solo se focaliza en la ejecución del gasto del gobierno nacional, pero no atiende los problemas asociados a la baja ejecución de los gobiernos subnacionales, los cuales reciben la mayor cantidad de presupuesto para proyectos. En 2023, el gobierno nacional recibió un presupuesto para obras públicas de S/23,406 millones (36% del total), y realizó la mayor ejecución de su gasto asignado, alcanzando el 90% de su presupuesto total; sin embargo, lo contrario sucede con los gobiernos subnacionales: en 2023 recibieron un presupuesto de S/42,371 millones (64% del

total), con una ejecución de solo 68%. Es más, al desagregar este monto se observa que la menor ejecución viene por el lado de los gobiernos locales, con un presupuesto de S/28,632 millones (44% del total) y una ejecución de solo 62%; mientras que los gobiernos regionales recibieron un presupuesto de S/13,739 millones (21% del total) y ejecutaron el 78%.

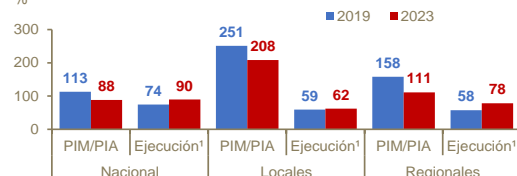
Perú: Gasto en proyectos por niveles de gobierno - 2023 Como se indica



Fuente: MEF (Consulta Amigable), Thorne & Associates

Un problema asociado a esta baja ejecución son las constantes reasignaciones presupuestarias, principalmente en los gobiernos locales. En 2019, su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) llegó a representar el 251% del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), con una ejecución de su gasto que solo representó el 59% de su PIM. Si bien en 2023 se observó una disminución en el tamaño de su PIM respecto al PIA, se mantuvo por encima del 200% y su ejecución fue de solo 62%, mientras que la ejecución del gobierno nacional y los gobiernos regionales fue de 90% y 78%, respectivamente, con una reasignación de su presupuesto considerablemente menor a la de los gobiernos locales. Una posible explicación de ello es la politización de los recursos públicos, sobre todo ante la fragilidad del gobierno de Boluarte frente a los partidos del Congreso.

Perú: Reasignaciones presupuestarias y ejecución del gasto en proyectos %

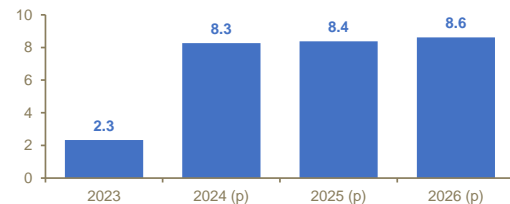


¹/ Gasto devengado como % del PIM.
Fuente: MEF (Consulta Amigable), Thorne & Associates

En síntesis, la creación del nuevo Ministerio de Infraestructura solo concentraría una gran cantidad de presupuesto en obra pública, pero sin establecer mejoras en cuanto a los procedimientos administrativos que permitan reducir la burocracia en la ejecución del gasto.

Un punto para destacar es la no incorporación de Proinversión en el nuevo ministerio pues el primero se enfoca en promocionar la inversión privada a través de distintas modalidades. En el mensaje presidencial, Boluarte mencionó que durante el 2S24 se prevé adjudicar 17 proyectos mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos (AP), los cuales suman una inversión total de US\$3.2 mil millones. Junto a la adjudicación de seis proyectos durante el 1S24, con una inversión de US\$5.1 mil millones, la meta de adjudicación para este año es de US\$8.3 mil millones, muy por encima de lo adjudicado en 2023, de US\$2.3 mil millones. Sin embargo, es necesario seguir acelerando el proceso de destrabe de los proyectos y hacer más eficiente los procesos administrativos, de modo que se pueda cumplir con la meta de adjudicar 44 proyectos en 2025, por US\$8.4 mil millones en 2025, y 27 proyectos en 2026, por US\$8.6 mil millones.

Perú: Meta de adjudicación de proyectos APP y Proyectos en Activos 2024-2026
Mil millones de US\$



Fuente: Proinversión, Thorne & Associates

La actividad económica habría perdido dinamismo en junio de 2024. El INEI publicará el dato de la producción nacional de junio de 2024 el próximo 15 de agosto. La economía se habría observado una fuerte desaceleración, de 5% a/a en mayo a 1.8% en junio. Esto se daría por la ausencia del efecto base positivo observado en los meses abril y mayo, la caída de -8.1% del sector minero y el menor dinamismo de los indicadores ligados a

la inversión. En particular, la inversión pública se desaceleró de 42.1% en mayo a solo 4% en junio; y el consumo interno de cemento cayó a un mayor ritmo, de -1.7% a -5.5% en el mismo periodo. En términos desestacionalizados, la actividad se habría contraído -0.4% respecto al mes anterior.

El 22 de agosto, el BCRP publicará los datos de las cuentas nacionales del 2T24. En particular, con el dato de junio, el PBI del 2T24 se habría expandido 4% a/a, de un 1.4% en el 1T24. El gasto privado habría influenciado este resultado, principalmente el consumo, el cual proyectamos que se expanda 2.9% en el 2T24, luego de haber crecido 1.2% en el 1T24; la inversión privada también se habría recuperado, pero a un menor ritmo, de 0.3% a 1.8%, respectivamente.

Por último, el 1 de setiembre de 2024, el INEI publicará el dato de la inflación de Lima Metropolitana de agosto de 2024. Proyectamos que la inflación interanual se mantendría sin cambios significativos: pasaría de 2.13% en julio a 2.14% en agosto. La inflación de alimentos continuaría con su tendencia a la baja; mientras que la inflación de energía subiría nuevamente debido a las presiones en los precios del gas. Sin embargo, esperamos que la inflación subyacente, que excluye estos componentes, se desacelere, aunque ligeramente, de 3.01% a 2.95%, retornando al rango meta de inflación. Esto se daría por una corrección a la baja en la inflación del sector servicios, principalmente del sector transportes.

*El texto, data, información, imágenes y otros materiales contenidos en el presente correo o en cualquier producto, servicio, reporte o página web de propiedad de Thorne & Asociados S.A.C. ("Thorne & Asociados") constituye posesión de propiedad intelectual. Ningún material de ninguna parte del presente correo podrá ser transmitido, difundido, transferido, asignado, reproducido, o utilizado de alguna otra manera o diseminado en cualquier forma a ninguna persona o entidad, sin el consentimiento explícito y por escrito de Thorne & Asociados. Todas las reproducciones no autorizadas o cualquier otro uso se considerarán como infracción(es) deliberada(s) de copyright y cualquier otra propiedad intelectual, derechos de propiedad, incluyendo más no limitándose a derechos de privacidad de Thorne & Asociados. Thorne & Asociados expresamente se reserva todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo, pero no limitándose,

el derecho de bloquear la transferencia de sus productos y servicios y/o hacerle seguimiento a los mismos, utilizando tecnología de seguimiento electrónico, así como cualquier otra forma lícita de hacerlo conocidos o por desarrollarse en el futuro. Thorne & Asociados se reserva el derecho, sin previo aviso, de utilizar todas las medidas de la ley para sancionar penal o civilmente la violación de sus derechos. Mientras Thorne & Asociados usará sus mejores esfuerzos comerciales para entregar información veraz a sus clientes, Thorne & Asociados no podrá garantizar la veracidad, precisión, relevancia y/o integridad de la información usada respecto a ello. Alguna de la información contenida en este correo podrá haber sido obtenida de otras fuentes y Thorne & Asociados no emite ninguna garantía de representación, implícita o expresa, con respecto a dicha información (o los resultados que se obtengan del mismo), y expresamente, renuncia a todas las garantías de originalidad, precisión, integridad, comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular respecto a dicha información. Sin limitación alguna de lo anterior, en ningún caso Thorne & Asociados, o sus afiliadas o cualquier tercera parte envuelta o relacionada con el cumplimiento, informática o creación de la data será responsable por la pérdida o daño de ninguna naturaleza, incluyendo pero no limitándose a cualquier daño directo, indirecto o consecuencial, incluso si expresamente exista la posibilidad de dicho daño, que pueda surgir por el uso, del contenido de la información proveniente de este correo o cualquier error, omisión o imprecisiones en relación con los mismos.

Revisión de datos del mes pasado

Jue 11-jul	Política monetaria (%)	May-24	Jun-24	Jul-24	Actual
	Tasa de interés de referencia del BCRP	5.75	5.75	5.50	5.75
Vie 12-jul	Operaciones del Sector Público No Financiero (% a/a, real)	Abr-24	May-24	Jun-24	Actual
	Ingresos corrientes	3.2	-6.5	3.2	2.7
	Gastos no financieros	14.1	7.3	-1.0	-2.1
	Balanza comercial (% a/a, real)	Mar-24	Abr-24	May-24	Actual
	Exportaciones	-11.6	-15.4	-8.6	2.4
	Importaciones	-2.8	14.7	11.3	2.0
Lun 15-jul	Producto Bruto Interno Mensual	Mar-24	Abr-24	May-24	Actual
	PBI (% a/a, real)	-0.3	5.3	6.4	5.0
	PBI (% m/m, real, desestacionalizado)	-0.3	1.7	-0.2	0.1
Jue 25-jul	Crédito al sector privado (% a/a)	Abr-24	May-24	Jun-24	Actual
	Total	0.4	1.1	1.4	1.3
	A empresas	-2.3	-0.4	-0.7	0.5
Jue 01-ago	Índice de precios al consumidor	May-24	Jun-24	Jul-24	Actual
	Inflación - Lima Metropolitana (% a/a)	2.00	2.29	2.22	2.13
	Inflación - Lima Metropolitana (% m/m)	-0.09	0.12	0.33	0.24
	Inflación sin alimentos ni energía - Lima Metropolitana (% a/a)	3.10	3.12	3.08	3.01
	Inflación sin alimentos ni energía - Lima Metropolitana (% m/m)	0.16	0.16	0.26	0.19
Jue 01-ago	Confianza empresarial (50=neutral)	May-24	Jun-24	Jul-24	Actual
	Expectativas de la economía a 3 meses	47.5	50.4	-	51.1
	Órdenes de compra con respecto al mes anterior	50.9	48.4	-	51.3
	Inventarios con respecto al mes anterior	47.1	49.5	-	48.5

Fuentes: INEI, BCRP, estimaciones propias.

Publicación de datos y proyecciones

Del 13 de agosto al 5 de setiembre de 2024

Jue 15-ago	Operaciones del Sector Público No Financiero (% a/a, real)	May-24	Jun-24	Jul-24
	Ingresos corrientes	-6.5	2.7	<u>4.8</u>
	Gastos no financieros	7.3	-2.1	<u>9.7</u>
	Producto Bruto Interno Mensual (% real)	Abr-24	May-24	Jun-24
	PBI (a/a)	5.3	5.0	<u>1.8</u>
	PBI (m/m, desestacionalizado)	1.7	0.1	<u>-0.4</u>
Jue 22-ago	Crédito al sector privado (% a/a)	Abr-24	May-24	Jun-24
	Total	1.1	1.3	<u>1.6</u>
	A empresas	-0.4	0.5	<u>1.5</u>
	Producto Bruto Interno Trimestral (% real)	4T23	1T24	2T24
	PBI (a/a)	-0.3	1.4	<u>4.0</u>
	Consumo privado (a/a)	0.2	1.2	<u>2.9</u>
	Inversión privada (a/a)	-2.2	0.3	<u>1.8</u>
Dom 01-set	Índice de precios al consumidor (%)	Jun-24	Jul-24	Ago-24
	Inflación - Lima Metropolitana (a/a)	2.29	2.13	<u>2.14</u>
	Inflación - Lima Metropolitana (m/m)	0.12	0.24	<u>0.38</u>
	Inflación sin alimentos ni energía - Lima Metropolitana (a/a)	3.12	3.01	<u>2.95</u>
	Inflación sin alimentos ni energía - Lima Metropolitana (m/m)	0.16	0.19	<u>0.19</u>
Jue 05-set	Confianza empresarial (50=neutral)	Jun-24	Jul-24	Ago-24
	Expectativas de la economía a 3 meses	50.4	51.1	<u>51.5</u>
	Órdenes de compra con respecto al mes anterior	48.4	51.3	<u>51.4</u>
	Inventarios con respecto al mes anterior	49.5	48.5	<u>48.3</u>

Fuentes: INEI, BCRP, estimaciones propias.